

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2017-00604-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



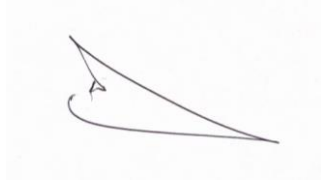
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la curadora designada acreditólo manifestado en memorial de fecha 17 de noviembre de 2020, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7° del C.G.P., se designara nuevo curador para la demandada MARÍA CECILIA REYES DE PALISCOT, por lo anterior expuesto désignese de la lista de auxiliares de justicia como curador al abogado Robinson Rodríguez Garnica, quien recibe comunicaciones en la Calle 30 No. 23 - 120 barrio Cañaveral, correo electrónico abogadosconsultoresrrg@gmail.com; para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto que libró mandamiento de pago, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA. En la fecha se libró el oficio No. 0001, en cumplimiento del auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE ENERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria